Arauca (Arauca), noviembre de 2026.

Ingeniero.
RENSON DE JESUS MARTINEZ PRADA
Gobernador del Departamento de Arauca
Arauca- Arauca

Asunto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS, APLICADA AL PERSONAL VINCULADO A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

La Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental se permite presentar ante usted el siguiente **ESTUDIO PREVIO**, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamentó lo establecido en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, con el fin de adelantar el proceso de selección de contratista mediante la modalidad de mínima cuantía y consecuente celebración del eventual contrato el cual tendrá como objeto la "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS, APLICADA AL PERSONAL VINCULADO A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**"

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

En la segunda y tercera Encuesta Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sistema General de Riesgos Laborales, realizadas por el Ministerio del Trabajo durante los años 2013 y 2021, en empresas de diferentes actividades económicas y regiones del país, se identificó la presencia de los factores de riesgo psicosocial como prioritarios. Siendo referido por las empresas en la tercera encuesta, que el segundo mayor porcentaje de los peligros, son los factores psicosociales, como la atención directa al público (68,17 %) y el trabajo monótono o repetitivo (62,59 %). Así mismo, en este estudio, para los centros de trabajo del sector Administración Pública y Defensa, se identificaron en primer lugar los peligros biomecánicos y en segundo lugar, factores psicosociales por la atención directamente a público (71,7 %), trabajo monótono o repetitivo (61,9 %), tareas de alta complejidad (30,9 %) y el peligro público (25,6 %); situación que evidencia la necesidad de fortalecer las acciones de prevención de los factores de riesgo psicosocial, resultando necesario cualificar los procesos de identificación, evaluación e intervención de los mismos.

Que la Resolución 2646 de 2008 expedida por el entonces Ministerio de la Protección Social, define las responsabilidades de los diferentes actores sociales en cuanto a la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, así como el estudio y determinación del origen de patologías presuntamente causadas por estrés ocupacional, señalando en el artículo 10 que *"(...) los factores psicosociales deben ser evaluados objetiva y subjetivamente, utilizando los instrumentos que para el efecto hayan sido validados en el país*".

Que el entonces Ministerio de la Protección Social, durante los años 2009 y 2010, realizó un estudio de investigación para el diseño de una batería de instrumentos para la evaluación de los factores de riesgo psicosociales y validación de la misma en una muestra de trabajadores afiliados al Sistema General de Riesgos Profesionales, hoy Riesgos Laborales. Como resultado de este estudio, se cuenta con un conjunto de instrumentos válidos y confiables, que pueden ser utilizados para identificar los factores de riesgo a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores de diferentes actividades económicas y oficios. La utilización de estos instrumentos es de libre acceso, sin costo alguno permite cualificar los procesos de evaluación de factores de riesgo psicosociales y contar con información que permita focalizar programas, planes y acciones dirigidas a la prevención y control de estos factores de riesgo.

Que teniendo en cuenta la responsabilidad de los empleadores en la intervención de los factores psicosociales en el trabajo y sus efectos, establecida en el artículo 13 de la referida Resolución 2646 de 2008, en el año 2015 el Ministerio del Trabajo consideró prioritario definir los procedimientos para la intervención de estos factores de riesgo, para lo cual se diseñó un protocolo de intervención de factores de riesgo psicosocial. Este protocolo incluye una guía técnica general que contempla acciones de intervención y control frente a cada uno de los factores de riesgo psicosocial y sus efectos, al igual que protocolos específicos de actuación frente al "Burnout" o síndrome de agotamiento laboral, acoso psicológico, manejo del duelo, estrés postraumático, estrés agudo, depresión y protocolos por actividades económicas prioritarias.

Que la resolución 2764 de 2022, adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos, como referentes técnicos mínimos obligatorios, para la identificación, evaluación, monitoreo permanente e intervención de los factores de riesgo psicosocial, siendo un instrumento de obligatorio cumplimiento en los empleadores públicos y privados.

En este sentido, la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, es una herramienta que permite evaluar el riesgo intralaboral, extralaboral y el estrés al que se enfrenta el empleado, aportando información base, que permita el diseño y ejecución de planes y programas que minimicen las consecuencias a la exposición de dichos factores. De esta manera, la administración departamental en cumplimiento de la normatividad vigente encuentra la necesidad de aplicar los instrumentos para la evaluación del riesgo psicosocial adaptada a un total de doscientos treinta y tres (233) funcionarios y contratistas de prestación de servicios vinculados a la administración departamental.

Que teniendo en cuenta los criterios mínimos para la intervención de los factores psicosociales, establecidos en el artículo 13 de la Resolución 2646 de 2008; toda intervención de los factores psicosociales en el trabajo implica el compromiso de la gerencia o de la dirección de la empresa y el de los trabajadores, así como la realización de actividades educativas o formativas con los trabajadores, con el objeto de modificar actitudes o respuestas frente a las situaciones, actividades que deben formar parte de un programa continuo, aplicando técnicas de educación para adultos.

Conforme a lo expuesto, la Administración Departamental ha tomado la determinación de adelantar el proceso contractual referenciado, el cual hace alusión a una mínima cuantía cuyo objeto corresponde a la **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS, APLICADA AL PERSONAL VINCULADO A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.".**

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN:

A. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS, APLICADA AL PERSONAL VINCULADO A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

B. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El presente proceso de contratación se enmarca en los siguientes códigos de acuerdo con la codificación Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas-UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
45111800	Equipo de presentación de video y mezcla de video y sonido, hardware y controladores
50202300	Bebidas no alcohólicas
80101600	Gerencia de Proyectos
80111600	Servicios de personal temporal
90101600	Servicios de banquetes y catering
90111600	Facilidades para encuentros
85122200	servicios de evaluación y valoración de salud individual
85121700	servicios de prestadores especialistas de servicios de salud
85101600	personas de soporte de prestación de servicios de salud

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

Los bienes y servicios que se pretenden contratar mediante el proceso de selección de contratista que se respalda en el presente estudio previo son los siguientes:

ITEM	ACTIVIDADES	UND	CANT
1	**Aplicación de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo Psicosocial, tabulación, análisis y generación de informe diagnóstico.**	UND	233
2	**Socialización de resultados de la evaluación de factores de riesgo psicosocial.**		
2.1	Lugar del evento	UND	1
2.2	Refrigerios	UND	233
2.3	Punto de hidratación.	UND	1
2.4	Profesional Especializado	UND	1

El eventual contratista seleccionado deberá prestar sus servicios, comprometiéndose a ejecutar las siguientes actividades de acuerdo con su descripción en términos de calidad y cantidad, y a su vez de disponer de los elementos necesarios tendientes al cabal cumplimiento del objeto contractual, así:

1. **Aplicación de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, tabulación, análisis y generación de informe diagnóstico.**

Esta actividad debe ser realizada por un profesional en Psicología con posgrado en Salud Ocupacional, con licencia vigente de prestación de servicios en psicología ocupacional, conforme a lo ordenado en el artículo 3 de la resolución 2646 de 2008 emitida por el Ministerio de la Protección Social. Es de precisar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012, la especialización antes referida actualmente se denomina Seguridad y Salud en el Trabajo.

La aplicación de instrumentos de evaluación de riesgo psicosocial deberá realizarse a 233 personas vinculadas a la administración Departamental, la cual deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Ficha de datos generales (información sociodemográfica e información ocupacional del trabajador)
- Cuestionario de factores de riesgo psicosocial intralaboral forma A, para personal con perfiles ocupacionales de jefatura y profesionales.
- Cuestionario de factores de riesgo psicosocial intralaboral forma B, para personal con perfiles ocupacionales auxiliar u operativos.
- Cuestionario de factores de riesgo psicosocial extralaboral.
- Cuestionario para la evaluación del estrés.

Entregable: Un documento final contentivo de la "Aplicación de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo Psicosocial " con la información resultante de la aplicación de los respectivos cuestionarios, metodologías o mecanismos que permitan la consolidación de la información referente a los factores individuales y los efectos de los factores de riesgo psicosocial, que permitan la identificación temprana de síntomas y signos asociados al estrés laboral y la gestión psicosocial oportuna de la población objeto de la presente actividad.

2. Socialización de resultados de la evaluación de factores de riesgo psicosocial.

Considerando la importancia de informar a la población participante de la evaluación de factores de riesgo psicosocial, se desarrollará una jornada de socialización de resultados de dicha evaluación, la cual comprende las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	Especificaciones
Lugar del evento.	El servicio se prestará en un espacio físico apto para la socialización, ubicado en el perímetro urbano de la ciudad de Arauca (Arauca), con capacidad de mínimo 233 personas, el cual deberá contar con aire acondicionado, con iluminación natural o artificial, con exclusividad, elementos de seguridad para garantizar la integridad de las personas como salidas de emergencia, rutas de evacuación, extintores y demás elementos requeridos por la normatividad vigente en la materia. Las instalaciones dispondrán de baterías sanitarias para hombre y mujer en perfecto estado de funcionamiento, abastecimiento continuo y suficiente de agua, disponer de papel higiénico, toallas desechables para manos, jabón líquido, energía eléctrica y demás servicios públicos domiciliarios que se requieran durante la realización de las actividades. Así mismo, se dispondrán suficientes tomas reguladas para los equipos que se requieran conectar al fluido eléctrico para el desarrollo de la socialización Igualmente, el sitio deberá disponer con la silletería necesaria para los asistentes a la socialización, así como sonido y medios audiovisuales que faciliten la visualización de la información.
Refrigerios	Se deberán suministrar (233) unidades de refrigerios a los participantes, los cuales comprenderán: un (1) sándwich preparado con queso, jamón, pollo, lechuga, y tomates frescos, así como un vaso de jugo de 7 onzas. Cada refrigerio deberá estar empacado individualmente. La fecha, hora y lugar de entrega será previamente coordinado con el supervisor del contrato.
Punto de hidratación.	Durante todo el desarrollo de la actividad se deberá disponer de un punto de hidratación, el cual deberá contar con agua en bolsa presentación de 300 ml, café, aromáticas y azúcar, además de los recipientes para servirse.

Profesional Especializado	La socialización estará dirigida por el profesional en Psicología con posgrado en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente de prestación de servicios en psicología ocupacional, que haya realizado el proceso de evaluación, garantizando la confidencialidad de la información.

Entregable: Informe de sesión de socialización que incluya registro de asistencia y registro fotográfico.

3.1 OBLIGACIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES:

3.1.1 DEL CONTRATISTA:

- Cumplir con el objeto del contrato en la forma, precio y tiempos pactados.
- Ejecutar cada uno de los ítems cumpliendo las características establecidas en las especificaciones técnicas del presente documento.
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los costos en que se incurra para la ejecución del contrato.
- Contar con transporte, equipos y herramientas necesarias para la ejecución de las actividades incluida en el presente proyecto.
- Responder por la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados en el desarrollo de las actividades que se incluyen en el presente proyecto.
- Disponer del personal profesional o técnico idóneo para desarrollar cada una de las actividades que involucran el presente proyecto.
- Garantizar que todos los empleados y trabajadores dispuestos para la ejecución del contrato se encuentren vinculados por parte del contratista como empleador al régimen contributivo de seguridad social.
- Presentar informes consolidados de avance de actividades y todos los que le sean requeridos por la supervisión del contrato. Al respecto, los informes consolidados serán el soporte valido para el trámite de actas parciales o recibo final según corresponda.
- Atender las consultas y sugerencias del supervisor presentadas por escrito y acatarlas.
- Mantener reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato que resulte del presente proceso.
- Realizar reuniones con el supervisor con el fin de analizar diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto
- Levantar acta de las reuniones realizadas.
- Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la Ley 100 de 1993, los decretos reglamentarios y demás leyes concordantes; realizar los aportes Parafiscales de conformidad con las normas aplicables a la materia; y exigir a sus trabajadores una vez finalizado el contrato paz y salvo por conceptos salariales y prestacionales.
- Suscribir las correspondientes actas de iniciación, recibo final y liquidación del contrato.
- Entregar al Departamento de Arauca una programación de las entregas, conforme a lo previsto en la oferta presentada.
- Suscribir las notas de reunión y el enterado a las observaciones dejadas por el Supervisor.
- Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato.
- El incumplimiento de cualquiera de los ítems establecidos dará lugar a la suspensión del contrato y aplicación de la ley.

3.1.2 DEL DEPARTAMENTO:

- Pagar el valor pactado en la forma y tiempo establecido.
- Exigirle al contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiera lugar.
- Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista preste un servicio adecuado, con calidad y cumplimiento.
- El Departamento de Arauca no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del contratista.

3.1.3 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

De conformidad con las actividades a desarrollar y la descripción del objeto, el presente proyecto no requiere ninguna autorización, permiso o licencia para su ejecución, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.

3.1.4 INCLUSIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La presente contratación está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2026, con el objeto a contratar y sus especificaciones debidamente actualizadas.

3.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
El lugar de ejecución será el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.

3.3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR (TIPO DE CONTRATO):

El Departamento de Arauca de conformidad con el contenido de las actividades, su alcance y naturaleza estima que el eventual contrato que se llegare a suscribir con ocasión al presente proceso de selección corresponderá a un contrato de prestación de servicios.

3.4 SUPERVISIÓN

La vigilancia de las obligaciones de este contrato corresponde a la ***Secretaria General y Desarrollo Institucional*** o a quien designe, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que se asignen teniendo en cuenta lo previsto en la reglamentación vigente para tal efecto en el Departamento, con fundamento en las prescripciones normativas señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la reglamentan.

El Supervisor, para el cumplimiento de sus funciones deberá tener en cuenta lo previsto en la reglamentación vigente en el Departamento de Arauca, especialmente lo preceptuado en el manual de Supervisión y/o Supervisoría vigente a lo largo de la ejecución y liquidación del contrato y el Manual de Contratación de esta entidad territorial, así como lo regulado en las disposiciones normativas señaladas en la Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias de la actividad contractual del Estado.

3.5 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL ARTICULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021.

De acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se establece:

"(…) ***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.*** *En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.*

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el Supervisor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

PARÁGRAFO 1. *Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.*

PARÁGRAFO 2. *Para efectos de los Procesos de Contratación regidos por documentos tipo, con sujeción a la potestad prevista en este artículo, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente regulará el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional que el contratista destinará al cumplimiento de las obligaciones, las condiciones para incorporarlos a la ejecución del contrato y las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación.*

Conforme a lo anterior, la Secretaría General y Desarrollo Institucional después de realizar el respectivo análisis, considera no procedente incluir en el presente proceso contractual la referida disposición, teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas requeridas, según las cuales para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, no es posible establecer la obligación de vincular personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que por la naturaleza del objeto del contrato, el contratista debe contar con profesionales especialistas en la materia, así como con una experiencia específica para la correcta ejecución del contrato y una logística que permita la realización del evento.

3.6 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES AGROPECUARIOS Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LOS

MERCADOS DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS. (LEY 2046 DE 2020) – DECRETO 248 DE 2021.

El Gobierno Nacional, sancionó la Ley 2046 del 2020 la cual busca condiciones reales para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores agropecuarios locales o de agricultura campesina. En ese contexto, las entidades que contraten con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos tendrán la obligación de hacer la compra a pequeños productores agropecuarios y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria y sus organizaciones de economía solidaria, promoviendo así el desarrollo agropecuario en el país.

De acuerdo con la ley, las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en **un porcentaje mínimo del 30 % del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos**.

De otra parte, el Decreto 248 de 2021, *"Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos"*, señala:

> ***"ARTÍCULO 2.20.1.1.3. Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales.*** *Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos".*

En cumplimiento de lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del Departamento de Arauca, cuenta con un listado de productores de oferentes para compras públicas locales en la jurisdicción del Departamento de Arauca, la cual deberá ser tenida en cuenta por el futuro contratista, dado que dentro de los ítems del contrato producto del presente proceso de selección se incluye el suministro de alimentos y por ende este estará obligado a darle cumplimiento a lo establecido en la norma antes referida.

Para conocimiento de los interesados en el presente proceso de selección, se publicará como anexo C de este estudio previo, el listado de los productores oferentes elaborado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del Departamento de Arauca vigente a la fecha.

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

4.3 JUSTIFICACIÓN:

La Secretaría General y Desarrollo Institucional, con el fin de establecer el valor de referencia del proceso de selección de contratista, procedió a realizar estudio de mercado mediante solicitud de tres (3) cotizaciones a personas jurídicas de reconocida idoneidad y cuyo objeto social le permiten la ejecución de las actividades objeto de cotización, de la cual se tomó el menor valor por actividad para establecer los precios de los servicios a adquirir por parte de la Administración Departamental.

A continuación, se presenta el estudio de mercado realizado, así:

				JACOME		FYRSISTEM		LAMAR		MENOR VALOR POR ITEM	VALOR TOTAL
ITEM	ACTIVIDADES	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	Aplicación de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo Psicosocial, tabulación, análisis y generación de informe diagnostico y socialización de resultados.	UND	233	$ 240.000,00	$ 55.920.000,00	$ 230.000,00	$ 53.590.000,00	$ 250.000,00	$ 58.250.000,00	$ 230.000,00	$ 53.590.000,00
2	SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL										
2,1	Lugar del evento	UND	1	$ 3.100.000,00	$ 3.100.000,00	$ 3.082.000,00	$ 3.082.000,00	$ 3.250.000,00	$ 3.250.000,00	$ 3.082.000,00	$ 3.082.000,00
2,2	Refrigerios	UND	233	$ 24.000,00	$ 5.592.000,00	$ 22.390,00	$ 5.216.870,00	$ 28.500,00	$ 6.640.500,00	$ 22.390,00	$ 5.216.870,00
2,3	Punto de hidratación	UND	1	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00	$ 911.130,00	$ 911.130,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 911.130,00	$ 911.130,00
2,4	Profesional Especializado	UND	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.200.000,00	$ 5.200.000,00	$ 5.205.000,00	$ 5.205.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
			VALOR TOTAL		$ 70.712.000,00		$68.000.000,00		$74.345.500,00		$67.800.000,00

4.4 VALOR:

Debido al análisis anterior, se determina que el valor oficial de la presente contratación es de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($ 67.800.000,00)**

4.5 FORMA DE PAGO:

El **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** realizará el pago del 100% del valor del contrato previa presentación del acta de recibo final y acta de liquidación debidamente soportada y aprobada por la supervisión el cobro a través de la plataforma transaccional secop ii.

Para suscripción del acta de liquidación se requiere la presentación y aprobación por parte del supervisor y la gerencia de contratación de todos los documentos establecidos en la lista de chequeo para trámites de liquidación aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El objeto contractual deberá ejecutarse en un plazo de UN (01) mes contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y supervisor asignado por la Gobernación de Arauca e inicio en la plataforma SECOP II, previa aprobación por parte del Departamento de la Garantía única suscrita por contratista, perfeccionamiento y legalización del contrato.

6. LIQUIDACIÓN.

El Contrato se liquidará entre las partes al cumplimiento de su objeto, a más tardar dentro de los cuatro

(4) meses siguientes contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo del convenio o de la expedició n del acto administrativo que ordene su terminación.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN CON LOS FUNDAM ENTOS JURÍDICOS.

El proceso de selección del contratista estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten.

Que de conformidad con el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, mediante el cual se modificó el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el mismo refiere; "ARTÍCULO 30. MIPYMES Y MÍNIMA CUANTÍA. Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:

> Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de confor midad con las siguientes reglas: (..)"

De acuerdo con la naturaleza del objeto y el factor cuantía, la escogencia del contratista se realizará utiliz ando la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Títul o 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

En este contexto, la secretaría general y desarrollo institucional realizó el estudio de mercado del presente proceso bajo la modalidad de solicitud de cotización a establecimientos de la región que son proveedores de este servicio, de esta manera se estableció como presupuesto oficial la suma de por SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($ 67.800.000,00), la cual se encuentra por debajo del monto máximo para contratar bajo la modalidad de mínima cuantía, que para la entidad corresponde a SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 78.790.725), atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 008 de 2026,expedido por el Gobernador del Departamento de Arauca, por medio de la cual se fijan las cuantías máximas para la contratación por selección abreviada de menor cuantía de la entidad para la presente vigencia, por lo cual es jurídica y contractualmente viable la contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, conforme a lo anteriormente expuesto por lo cual es jurídica y contractualmente viable la contratación bajo la modalidad de Mínima cuantía, conforme a lo anteriormente expuesto.

Fundamentación normativa.

Ley 1150 de 2007, art. 2, numeral 5, modificado por el art. 94 de la Ley 1474 de 2011, establece que cual

quier contratación cuyo valor sea igual o inferior a la mínima cuantía (10 % de la menor cuantía de la entidad) puede hacerse por esta modalidad "independientemente del objeto"

El Decreto 1082 de 2015 reglamenta que la mínima cuantía aplica sin importar el objeto, incluso si existe un Acuerdo Marco vigente, siempre que el contrato sea igual o inferior al umbral.

Ley 2069 de 2022, art. 30, y su aplicación por Colombia Compra Eficiente (Concepto 105 de 2022), confirman que, si el valor no excede el 10% de la menor cuantía, se debe acudir a mínima cuantía, "independientemente del objeto"

Jurisprudencia clave.

Sentencia C-004 de 2017 (Corte Constitucional) reafirma la naturaleza especial de la mínima cuantía frente a otras modalidades y garantiza su simplicidad, economía y agilidad, sin requerir preferencia por Acuerdos Marco.

Sentencia C-518 de 2016 recalca que los Acuerdos Marco son instrumentos de demanda agregada, pero que no están jerárquicamente por encima de la mínima cuantía; esta última procede si se cumplen sus requisitos legales.

Auto del Consejo de Estado (marzo de 2017) suspendió la norma del Manual de Acuerdos Marco que pretendía su prioridad sobre la mínima cuantía; estableció que, si el valor no supera el 10 % de la menor cuantía, debe aplicarse mínima cuantía, incluso si hay Acuerdo Marco.

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La oferta más favorable para el presente proceso de selección, y atendiendo a la modalidad de selección del presente proceso, el cual corresponde a una Selección de Mínima Cuantía, se relaciona con el menor precio ofertado; sin perjuicio de lo anterior el proponente con el menor precio deberá cumplir con los requisitos habilitantes.

El Departamento de Arauca de conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, y con el fin de realizar una selección objetiva, procederá a calificar como hábil, no hábil o hábil condicionado las propuestas presentadas desde la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, como se describe a continuación:

Capacidad jurídica	Criterio habilitante
Capacidad técnica - Experiencia	Criterio habilitante – criterios de ponderación o asignación de puntajes

Dichos criterios se esgrimen en anexos separados conforme al manual de contratación de la entidad, de la siguiente manera:

CAPACIDAD JURÍDICA.

Este capítulo será desarrollado en el anexo No.1 del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

CAPACIDAD TÉCNICA.

Este capítulo será desarrollado en el anexo No. 2 del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Secretaría General y desarrollo institucional del Departamento de Arauca.

CRITERIOS DIFERENCIALES.

Este capítulo será desarrollado en el anexo No. 3 del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

9. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Las Entidades Estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación, y de esta manera cumplir con las obligaciones previstas en materia de compras y contratación pública. Para ello, las entidades estatales deben tener en cuenta que los capítulos de compra y contratación pública de los acuerdos comerciales, contienen: i) Un listado de las entidades incluidas en el acuerdo comercial; ii) Los valores a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable al proceso de contratación; y iii) Las excepciones la aplicación del acuerdo comercial.
En armonía con lo anterior, las entidades deben verificar si los procesos de contratación se encuentran dentro de los umbrales de aplicación de los acuerdos comerciales, pues en caso de que no se encuentren comprendidos, no deberían aplicarlos y, por tanto, los compromisos y obligaciones en el mismo no serán de obligatorio cumplimiento para el proceso de contratación en particular.
En todo caso, se resalta que, por regla general, los umbrales que establecen los acuerdos comerciales son superiores al valor máximo de la mínima cuantía y por tanto, en razón del umbral, los procesos de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía generalmente no resultarían cubiertos por los acuerdos comerciales, como es el presente proceso.

ACUERDO COMERCIAL		¿VIGENTE?	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI

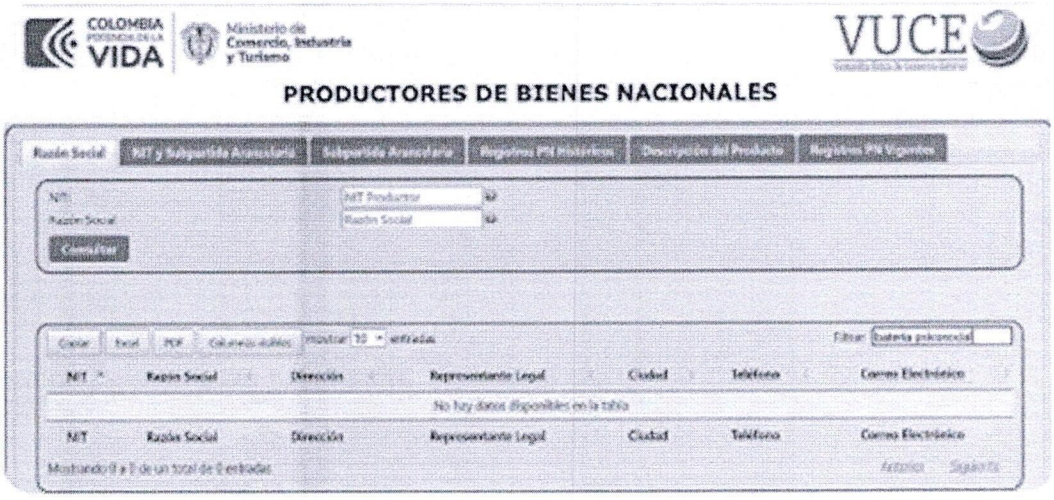
Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	SI	SI	NO	SI
Israel	SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina - CAN	SI	SI	NO	NO	SI
Caricom	SI	SI	NO	NO	NO
Asociación Europea de Libre Comercio- EFTA	SI	SI	NO	NO	NO
MERCOSUR	SI	SI	NO	NO	NO
Venezuela	SI	SI	NO	NO	NO
Cuba	SI	SI	NO	NO	NO

De esta manera, se evidencia que el presente proceso se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales de los países que según indica la tabla anterior.

10. VERIFICACIÓN DE BIENES NACIONALES RELEVANTES

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 680 de 2021 por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.

Una vez realizado el respectivo análisis de las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, se pudo constatar que el presente proceso de contratación no cuenta con actividades a través de las cuales se adquieran bienes colombianos relevantes.



11. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El presente proceso de Contratación se soporta presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad presupuestal número 2026-03511 del 23 de octubre de 2026.

12. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con lo establecido por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 de decreto 1082 de 2015. La Gobernación del Departamento de Arauca, ha evaluado, tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato. se presenta el siguiente análisis.

IMPACTO											
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.		Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, no obstante permite la consecución del objeto contractual.		Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.				
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)		Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)		Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)				
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor						Catastrófico
		1	2	3	4						5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5						6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6						7
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)		2	3	4			5	6		7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)		3	4	5			6	7		8
	Probable (probablemente va a ocurrir)		4	5	6			7	8		9
	Cari cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)		5	6	7			8	9		10

6.7. CATEGORIA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo

6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Tomando en cuenta las anteriores variables y después de analizar cada uno de los riesgos que eventualmente pueden afectar las distintas etapas del proceso contractual se concluye la siguiente matriz, en la que se han valorado y examinado los aspectos relevantes y se han asignado las responsabilidades pertinentes:

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a Ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la Ejecución del	Personal Responsable por Implementar el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			Como se Realiza el Monitoreo	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	**Operacional**	Estimación Inadecuada de los Costos	Demora y/o Incumplimiento de Obligaciones Contractuales	Posible	Moderado	3	Bajo	Contratista	Control por Parte de la Supervisión del Contrato	2	Menor	2	Bajo	Si	Unidad Ejecutora	Informes de da labor Encomendada	Durante la Etapa de Ejecución
2	General	Interno	Ejecución	**Operacional**	Negligencia, Imprudencia o Temeridad en la Ejecución de las Actividades Encomendadas	Demora y/o Incumplimiento de las Obligaciones Contractuales	Posible	Moderado	3	Bajo	Contratista	Control por Parte de la Supervisión del Contrato	2	Menor	2	Bajo	Si	Unidad Ejecutora	Informes de Labor Encomendada	Durante la Etapa de Ejecución
3	General	Interno	Ejecución	**Operacional**	Uso Indebido de la Información de la Entidad	Incumplimiento a la Cláusula de Confidencialidad	Raro	Moderado	3	Bajo	Contratista	Control de la Información y Documentación que Reposa en la Entidad	3	Menor	1	Bajo	Si	Supervisor del Contrato y Personal de Seguridad	Control de la Entrada y Salida del Personal y Documentación de la Entidad	Cada Vez que se Requiera
4	General	Interno	Ejecución	**Operacional**	Falta de Calidad en el Servicio Prestado	Incumplimiento del Contrato	Posible	Moderado	3	Bajo	Contratista	Control por Parte de la Supervisoría del Contrato	3	Menor	1	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	Informes de Labor Encomendada	Durante la Etapa de Ejecución

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a Ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la Ejecución del	Personal Responsable por Implementar el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			Como se Realiza el Monitoreo	Periodicidad
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Impuestos que Afectan a Todos los Contribuyentes	Desequilibrio Económico	Raro	Moderado	2	Bajo	Contratista	Seguimiento por Parte del Contratista	3	Menor	1	Bajo	Si	Contratista	Seguimiento por el Contratista	Durante Toda la Ejecución del Contrato
6	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Orden Publico	Demora y/o Incumplimiento de Obligaciones Contractuales	Posible	Mayor	4	Moderado	Contratista	Control por Parte de la Supervisión del Contrato en la Programación de Actividades	4	Medio	2	Moderado	Si	Unidad Ejecutora	Informes de Labor Encomendada	Durante Toda la Ejecución del Contrato
7	Especifico	Externo	Externo	Operacional	Paros Nacionales, Permisos Sindicales	Incumplimiento de la Prestación de Servicio Ajeno al Contratista	Posible	Moderado	3	Bajo	Entidad	Control por Parte de la Supervisión del Contrato	3	Medio	2	Moderado	Si	Supervisor del Contrato	Informes de Labor Encomendada	Durante Toda la Ejecución del Contrato
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Un Mayor Plazo de Ejecución	Incumplimiento de la Prestación de Servicio	Posible	Mayor	4	Moderado	Entidad y	Control por Parte de la Supervisión del Contrato	4	Medio	1	Moderado	Si	Supervisor del Contrato y Contratista	Ampliación del Plazo de Ejecución	En la Terminación del Contrato
9	Especifico	Externo	Externo	Operacional	Pandemias	Demora y/o Incumplimiento de Obligaciones Contractuales	Posible	Moderado	3	Moderado	Entidad y Contratista	La Entidad y el Contratista Procederán a Suspender y a Modificar el Contrato con el fin de Superar la Situación Generada	3	Mediano	2	Moderado	S —	Supervisor del Contrato	Suspensión y Modificatorio	Durante la Etapa de Ejecución

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a Ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la Ejecución del	Personal Responsable por Implementar el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			Como se Realiza el Monitoreo	Periodicidad
10	Especifico	Externo	Externo	**Operacional**	Afectación a la salud o integridad física de los funcionarios por el suministro o consumo de alimentos en mal estado	Demora y/o Incumplimiento de Obligaciones Contractuales	Posible	Moderado	3	Moderado	Entidad y Contratista	Incumplimiento del contrato Indemnización por daños y perjuicios causados al contratante	3	Mediano	2	Moderado	S I	Supervisor del Contrato	Suspensión y Modificatorio	Durante la Etapa de Ejecución

13. GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, debe constituirse como mecanismo de cobertura cualquiera de las garantías establecidas en el art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, siempre que con ellas se ampare:

- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y por un término igual al plazo de ejecución del mismo y seis (06) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por un término igual al plazo de ejecución del mismo y tres (03) años más.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y por un término igual al plazo de ejecución del mismo y seis (06) meses más.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: Por un valor equivalente a 200 SMMLV con vigencia igual al termino de ejecución del contrato.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La Aseguradora responderá AL DEPARTAMENTO DE ARAUCA por el pago de todas las sumas que sean exigibles al CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

Nota: a pesar de la constitución de las garantías anteriores y de la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles y no asegurables, será obligación del contratista mantener indemne al Departamento

de Arauca, ante cualquier reclamo proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones, hechos u omisiones de aquel.

14. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Con el presente estudio se demuestra que el Departamento de Arauca requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de "MÍNIMA CUANTÍA" con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad o atender expectativas de la misma, las cuales se encuentran dentro del marco del Plan de Desarrollo (ARAUCA MEJOR 2024 - 2027). De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio previo.

Atentamente,

Andrea Mendez

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional.

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó aspectos jurídicos:	OMAR JOSE PORTELA GIL	PROFESIONAL CONTRATADO	
Reviso aspectos técnicos	NANCY XIOMARA SANDOVAL BRITTO	Técnico - coordinadora área SGSST	Xiomara Sandoval
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

ANEXO C - LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE SU COMPETENCIA LEGAL, CUENTA CON UN LISTADO DE PRODUCTORES OFERENTES DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES EN LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA (LEY 2046 DE 2020) - DECRETO 248 DE 2021.

ID	NOMBRE DEL PRODUCTOR (o quien diligencia el registro)	NÚMERO DE CONTACTO (Ej: 3019876543)	NIT O CÉDULA (Sin dígito de verificación y sin puntos - Ej: 888999000)	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN O VEREDA
1	LUIS CARLOS ACERO	3115043208	9015376408	ARAUCA	Tame, fortul y Saravena	Calle 16 # 21- 11 Barrio el Cielo
2	Jairo zehir Velandia	3112979754	96190394	ARAUCA	Tame	Carrera 11 # 10 - 41 barrio santander
3	Juan José Niño Ortiz	3183168978	17592735	ARAUCA	Arauca	Urb. Las Palmeras Mz 1 Casa 14
4	Marisol Tovar Concho	3163311682	68288035	ARAUCA	Arauca	Veredas Caracol y B. Amarilla
5	Mily Yohana Reatiga Figueroa	3103144920	1095816997	ARAUCA	Tame	Vereda San Salvador
6	Faryd Camilo González Barragán	3144640147	1121956536	ARAUCA	Saravena	Banadia medio
7	Esther Suárez Samaca	3132092649		ARAUCA	Saravena	Vereda puerto Arturo
8	Eduardo Alonso Ramírez Rincón	3112638478	19456512	ARAUCA	Araquita	Peralonso
9	Gloria Pinzón Escobar	311 2769081	24241986	ARAUCA	Arauca	Finca Villa Claudia, Vereda Clarinetero
10	Zandy Arialdo Velandia	3134239210	17549213	ARAUCA	Tame	Vereda Mararabe
11	ADOLFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	3227253885	96125880	ARAUCA	ARAUQUITA	VEREDA EL PORVENIR
12	Alejandro Elias Castañeda Flores	3506511389	13812448	ARAUCA	Arauca	Vereda La Yuca, kilometro 43 via cañolimon. Finca los Arrayanes - carrera 21 # 15-28 B/ Santa Teresita de Arauca

13	JESUS DARIO HERREÑO DUARTE	3212091194	96186402	ARAUCA	SARAVENA	CALLE 29 No 9-55
14	Herman González Amaya	3143260173	96187719	ARAUCA	Saravena	Vereda bello horizonte
15	Leidy Carolina Ramirez Torres	3213114042	1032426726	ARAUCA	Saravena	Vereda Puerto Arturo
16	Granja Avicola Biosegura Villa Ana	3115043208	632793256	ARAUCA	Tame	Vereda Mararabe
17	Yenny Paola Reina	3203378838	901177230	ARAUCA	Saravena	Puerto Arturo
18	ERNESTO AMAYA CARVAJALINO	3133682633	900226312	ARAUCA	ARAUQUITA	CORREGIMIENTO LA ESMERALDA
19	KAREM XIRLEY MARIN BURGOS	3114400433	834000820	ARAUCA	ARAUQUITA	CLL 8A 1B 17 EL TRONCAL
20	EDGAR JOHANI RUEDA PEÑA	3132911840	900377028	ARAUCA	SARAVENA	CRA 17A 20 61
21	Faver Alexander Hernández García	3123217105	1095804049	ARAUCA	Arauquita	Vereda San Isidro
22	JOSUE CASTELLANOS	3143637238 - 3132141955	88261365	ARAUCA	SARAVENA	VEREDA BAJO CUSAY
23	Mayra Alejandra Torres Garcia	3115130974	1115725958	ARAUCA	Saravena	Finca el Bizcocho, vereda puerto Arturo
24	Daniela Andrea Robledo cortes	3142293742	1014243068	ARAUCA	Tame	Corocito
25	FABIAN LEONARDO SARMIENTO ORTIZ	3128948529	96191493	ARAUCA	ARAUCA	NAPOLES 1
26	MARIA HORTENCIA QUENZA TOVAR	3138364610	900583930	ARAUCA	Arauca	CALLE 9B N. 13-17 URBANIZACION GUAYACAN
27	LUZ MARINA MARTINEZ LEAL	3209397734	27883090	ARAUCA	SARAVENA	EL CONSUELO
28	CARMEN LILI GARCES CISNEROS	30020520	30020520	ARAUCA	ARAUCA	Vereda el Rosario
29	JOSE LINO OLIVEROS ORTIZ	3204919501	79757929	ARAUCA	TAME	CL 15 31A 05
30	GERARDO GALVIS JAIMES	3105733725	88192809	ARAUCA	TAME	CL 13 12 53
31	VICTOR MANUEL SILVA ARIAS	3133843552	7636246	ARAUCA	SARAVENA	VEREDA SAN JOAQUIN
32	DIEGO ALEJANDRO CUELLAR ACOSTA	3118048154	91077717	ARAUCA	FORTUL	VEREDA BUENOS AIRES
33	JENNY PATRICIA VARGAS	3505304794	901390162	ARAUCA	CRAVO NORTE	Vereda los pasados (CRAVO NORTE)

34	GUSTAVO CASTRO CHAPARRO	3112408519	17417995	ARAUCA	TAME	CARRERA 29B N 12 60
35	CLAUDIA PATRICIA OICATA LANDAETA	3223955274	901373997	ARAUCA	PUERTO RONDON	VEREDA EL MILAGRO
36	LIBARDO MARTÍNEZ VANEGAS	3204544390	88031141	ARAUCA	Saravena	GRANJA BUENA VISTA, VEREDA ISLAS DEL BOJABA, MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
37	viviana marcela gomez vega	3112748203	1119511073	ARAUCA	Puerto Rondón	corocito
38	JUAN GABRIEL HEANO LEAL	3209602689	1116789400	ARAUCA	SARAVENA	VEREDA CAMPO HERMOSO
39	ASPAS productores agrícolas cacao y platano	3146470407	79940678	ARAUCA	Tame	Vereda Cravo Totumo
40	Mayra Alejandra Torres	3115130974	9016628305	ARAUCA	Saravena	Calle 26 # 16 - 06 Barrio Centro
41	Winder alexis carvajal	3102592282	1115740555	ARAUCA	Saravena	Vereda buenos aires
42	bardelia mejia isaza	3203645885	36577183	ARAUCA	arauca	vereda monserrate
43	Patricia Monroy	3208876784	40505828	ARAUCA	Saravena	Alto la colorada
44	Raly José cedeño	3209171522	1116820967	ARAUCA	Arauca	Cra 24 #21-38 Br 7 de octubre
45	Carolina Ramirez	3213114042	1032426726	ARAUCA	Saravena	Vereda puerto Arturo
46	GLORIA INES COLAMARCO ZAMBRANO	3017532460	68286590	ARAUCA	ARAUCA	FINCA TRÉQUINA VEREDA MATEGALLINA
47	Evelin Parada Rodriguez	3123425021	1116795803	ARAUCA	Arauca	Vereda Mate de Gallina predio la Lucha
48	Leidy Mariana Calvete Ramirez	3143933445	68297783	ARAUCA	Saravena	Vereda Charo centro
49	Adriana María Triana Chávez	3134627707	63542029	ARAUCA	Tame	Calle 16 #78-29
50	Carlos ceballo	3008225720	1116798673	ARAUCA	Arauca	El sol
51	yudy rodrigues quenza	3157505060	901709474	ARAUCA	Arauca	Vereda feliciano
52	EULALIA ISABEL GOMEZ DAZA	3174640927	9016183741	ARAUCA	ARAUCA	Vereda CHAPARRITO

53	Elizabeth Quenza Padilla	3115758814	1116782382	ARAUCA	Arauca	Finca Villa Eliza
54	MARIA CAMILA BOLAÑOS ANGARITA	3186120478	900661494	ARAUCA	Arauquita	Calle 1 # 7 - 8 barrio las flores
55	LUISA ACEVEDO JAIMES	3124059739	63563344	ARAUCA	Saravena	VERDa Charo Centro
56	JAIRO EFREN LOPEZ	3212897159	96168209	ARAUCA	ARAUQUITA	RESGUARDO INDIGENA EL VIGIA
57	Maiber Karina Camacho parales	3186219690	1116772267	ARAUCA	Arauca	Pueblo nuevo
58	JUAN SEBASTIAN BALLEN MANOSALVA	3104954495	1116807689	ARAUCA	ARAUCA	Matal de Flor Amarillo
59	FAVER YEIR CISNEROS ROMERO	3176754082	1116779534	ARAUCA	ARAUCA	VEREDA CAÑAS BRAVAS
60	Javier Bohorquez	3114510560	17594385	ARAUCA	Arauca	Vereda los caballos
61	Andrea Rangel Pardo	3102468868	63526118	ARAUCA	Saravena	Buenos Aires
62	Laura Daniela Galeano Daza	3503356015	1032500957	ARAUCA	Tame	Vereda Bajo Cusay II
63	Edwin Hernán Peralta Galan	3209441389	1116790036	ARAUCA	Sararavena	Charo centro
64	Narlibeth Gómez y	3213148119	1006595284	ARAUCA	Fortul	Vereda caño Flores
65	Saida niño Castrillón	3125963055	9002996932	ARAUCA	Tame	Floramarilo
66	LINA MARÍA MALAVER ROJAS	3223691542	1007343785	ARAUCA	FORTUL	Barrio el diamante, Manzana 2, Lote 16, Asentamiento Hector Alirio Martinez
67	Dexi Malena Gómez Guzman	3217030890	68241693	ARAUCA	Puerto Rondon	Vereda el palmar
68	Iván Alfredo Robinson peroza	3136147426	1119510666	ARAUCA	Puerto rondón	Verdad el musio
69	Fredy Estiduar Santander Morales	3106666837	1118555518	ARAUCA	saravena	VEREDA ALTO LA PAVA FINCA LA SANTISIMA TRINIDAD
70	Wilson Antonio Rios Hernandez	3132526490	13275380	ARAUCA	Saravena	Vereda caña huata
71	Pedro julio cáceres	3142760502	915261814	ARAUCA	Arauca	Calle 16 #22-45
72	EVE EDILTRUDIZ GONZALEZ HERNANDEZ	3118703461	68294333	ARAUCA	ARAUCA	VEREDA EL VIVERO

73	Judith Lobo	3112243672	68303371	ARAUCA	Tame	Vereda Botalon
74	La llanerita	3203773770	1116772235	ARAUCA	Arauca	Caño seco
75	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LACTEOS DE FORTUL ARAUCA	3213114251	900476529	ARAUCA	FORTUL	VEREDA PUERTO NIDIA
76	Gustavo Adolfo Márquez Daza	3138108669	1004959919	ARAUCA	Tame	Puente Tabla
77	Maria Camila Bolaños Angarita	3186120478	900661494	ARAUCA	arauquita	Calle 1 # 7- 8 Barrio las flores
78	HELMAN ENRIQUE PEREZ CULMA	3103302295	96194211	ARAUCA	TAME	FINCA LA HORMIGA
79	WILMAN LEONARDO TAPIAS CUTA	3213598401	1116787359	ARAUCA	TAME	CLL 4B N 7A - 40 BUENA VISTA
80	EDUAR ARBEY VARGAS SANTAMARIA	3132425277	915361372	ARAUCA	SARAVENA	VEREDA PUERTO RICO SARAVENA ARAUCA
81	FREDY ESTIDUAR SANTANDER MORALES	3106666837	1118555518	ARAUCA	saravena	vereda alto la pava
82	DORIS HIPOLITA GONZALES VARGAS	3112727974	68307004	ARAUCA	TAME	VEREDA BAJO CUSAY II, FINCA EL TOPACIO
83	viviana mogollon mora	3142345894	1014179122	ARAUCA	ARAUQUITA	CALLE 2 N 11 03 MATECAÑA
84	bardelia mejia isaza	3143205562	37891680	ARAUCA	Saravena	Vereda alpes 1
85	ALVARO MAURICIO RODIL TORRES	3138155912	1019054021	ARAUCA	Arauca	Vereda La Pastora
86	zulma tellez gomez	3115072904	46454980	ARAUCA	tame	kra 27 c #13-45
87	Cristian Ronaldo Vela Galvis	3124890803	1002599797	ARAUCA	TAME	VEREDA ZAPARAY
88	JORGE ALFONSO CAMARGO ROSADO	3167486662	771604521	ARAUCA	ARAUCA	TODO LOS SANTOS
89	sulay tatiana duran carvajal	3203128242	68298350	ARAUCA	ARAUQUITA	CASERIO PUERTO JORDAN
90	Ayde Ibarra Arévalo	3026171220	'68290757	ARAUCA	Arauca	Arrecifes
91	WALTER GERENA INFANTE	3142794879	80762879	ARAUCA	Saravena	GRANJA VILLA LUZ - VEREDA PLAYAS DEL BOJABA

92	PROMARA	3229193366	9010974506	ARAUCA	ARAUQUITA	MUNICIPIO DE ARAUQUITA, VEREDA ROSA BLANCA FINCA CATALUÑA
93	APROFRUSA	3229015326	9005708037	ARAUCA	ARAUQUITA	VEREDA SAN ISIDRO ARAUQUITA
94	Angel Peñaloza Moncada	3118173419	13411934	ARAUCA	SARAVENA	VEREDA PUERTO RICO
95	Oscar Sadid Santana Maurno	3157799231	1116780517	ARAUCA	CRAVO NORTE	LA ESPERANZA
96	Jhonatan Miranda Duran	3102265894	1116862544	ARAUCA	Tame	Centro Poblado El Botalon
97	John Gilberto Correa	3175749521	'901833171	ARAUCA	CRAVO NORTE	calle 6 via aeropuerto
98	romelia quintero anaya	3177585517	1117460430	ARAUCA	CRAVO NORTE	vereda samuco finca flor amarillo
99			901337701	ARAUCA	TAME	AGUAS CLARAS-SAN ANTONIO RIO TAME
100	jesus sepulveda barrerra	3102551978	9017016392	ARAUCA	TAME	SANTA HELENA
101	Maria elvecia torres	3144915068	901242010	ARAUCA	TAME	Libertad
102	sulay tatian duran carvjal	3203128242	68298350	ARAUCA	arauquita	vereda puertojordan
103	AMANDA ESTUPIÑAN SIERRA	3143205562	37891680	ARAUCA	Saravena	VEREDA LOS ALPES FINCA VILLA LORENA
104	EVELIO RODRIGUEZ PRADA	8891502	91256752	ARAUCA	Saravena	CARRERA 14 31 39
105	ANGEL PEÑALOZA MONCADA	3118173419	13411934	ARAUCA	Saravena	VEREDA PUERTO RICO
106	Nixon Fernando piraquive vargas	3208934794	1018463735	ARAUCA	Saravena	Vereda la pava
107	DIEGO ALONSO PEREZ	3004844700	71318607	ARAUCA	ARAUCA	CRR 21 # 24 -38 CENTRO
108	Jhowselin Katerin Zutaneme Hernandez	3132911840	901451254	ARAUCA	SARAVENA	CRA 17 A 20 61
109	Gustavo Marquez	3108528041	1004959919	ARAUCA	Tame	Bajo Cusai 2
110	Asociación de productores y comercializadores de lacteos de fortul arauca	321311425q	900476529	ARAUCA	Fortul	Vda Puerto Nidia

111	YEYMER JAVIER COCUNUBO BUITRAGO	31321150906	1119183498	ARAUCA	Fortul	Vereda las guadas, finca la vega, municipio de fortul
112	CLAUDIA MAYERLY BUITRAGO SANCHEZ	3102987538	1115739133	ARAUCA	SARAVENA	VDA LAS VEGAS
113	ISAIAS AGUILAR BELEÑO	3219197732	1050778406	ARAUCA	ARAUQUITA	AGUACHICA
114	Andres Alape Hernandez	3155199916	80436250	ARAUCA	Arauca	Cra 43 #15-31, barrio el paraiso
115	Leopoldo rincon valencia	3107668653	96124600	ARAUCA	Saravena	CARRERA 13 24 27
116	ANTONY VIVAS	3023397282	1246228214	ARAUCA	Tame	CALLE 14 CASA 41-49
117	Navea freddy	3118870868	17594866	ARAUCA	Arauca	Cll 22 26 36
118	Navarro leidy	3168674397	901870154	ARAUCA	Arauca	Carrera 22 18 23
119	ASOCIACION DE MUJERES RURALES DE COLOMBIA	3138674293	901871822	ARAUCA	Arauca	CALLE 23 #14-24
120	Viviana marcel gomez vega	3112748203	1119511073	ARAUCA	Pto Rondon	Corocito finca catanga
121	HUSSEIN ALIRIO HERNANDEZ MARIN	3 2 2 2 1 6 0 9 6 4	68304978	ARAUCA	TAME	CR 14 A 19 55 BRR LAS FERIAS
122	Carlos Endino Piraquive Vargas	3152080563	79733266	ARAUCA	SARAVENA	VEREDA BUENOS AIRES- FINCA PARADACA
123	magda beatriz galvez villarreal	3212978398	9002240046	ARAUCA	Tame	CALLE 11 # 14 -9
124	maracuyá	9002240046	68305672	ARAUCA	Tame	CALLE 11 # 14 -9
125	magda beatriz galvez villarreal	3212978398	901041492	ARAUCA	Tame	CALLE 16 # 10-69
126	ASOCIACION ASOALPES	3143205562	37891680	ARAUCA	Saravena	VEREDA LOS ALPES
127	JULIO EZEQUIEL GARCES MIJARES	3204637175	18260824	ARAUCA	Arauca	Vereda Cañas Bravas
128	EDGAR JOHANI RUEDA PEÑA	3132911840 - 3115292180	91182203	ARAUCA	Saravena	Municipio de Saravena
129	YORDAN MANUEL VEGA TAMARAN	3124116145	901661791	ARAUCA	SARAVENA	RESGUARDO INDIGENA VALLES DEL SOL
130	ASOCIACION AGROPECUARIA Y TURISTICA DE MUJERES GIRETH	3133507403	30020647	ARAUCA	Arauca	Arercifes

131	FAVER YAIR CISNEROS ROMERO	3114565421	1116779534	ARAUCA	ARAUCA	FINCA EL PRADO VEREDA LA COMUNIDAD
132	ROSA VIRGINIA BARCO BRICEÑO	3163078583	9019060996	ARAUCA	ARAUCA	VEREDA CABUYARE
133	MARTHA KENOWIA UNCARIA PEREZ	3209818762	11157208723	ARAUCA	SARAVENA	VEREDA PLAYAS DEL BOJABA
134	MABEL AYALA BLANCO	3153593631	51633693	ARAUCA	ARAUCA	CRR 10 A 7 A 98 BRR SAN CARLOS
135	Nora Liliana Villa Arias	3212047603	68300302	ARAUCA	Tame	CL 18 19 32 BRR BOYACA
136	RIQUELME FERNANDEZ	3192575861	96192963	ARAUCA	Tame	VEREDA MATA DE LEON
137	Gina samara Barreto Lopez	3202368910	1116853696	ARAUCA	Tame	Rincon Hondo
138	Rafael antonio Gomez Franco	310 2523778	96193512	ARAUCA	Tame	VEREDA MATA DE LEON
139	LUIS GUILLERMO DUCON	3144137139	4068072	ARAUCA	ARAUCA	CARRERA 10 N 2 48
140	MARTHA YANETH JAUREGUI ARCHILA	3102809301	68290899	ARAUCA	ARAUCA	CARRERA 10 N 2 48
141	HERMES ALMANZAR OLARTE	3125293399	13544505	ARAUCA	FORTUL	VEREDA SAN PEDRO
142	HECTOR JULIO MARTINEZ CHAVARRO	3124555406	96195452	ARAUCA	Tame	Vereda Botalon
143	CARLOS ERLEY OSORIO SANCHEZ	3104791827	96193495	ARAUCA	TAME	VEREDA MAPOY
144	Stheffany Andrade Mijares	3118852270	1006455130	ARAUCA	Arauca	Vereda San Pablo, Finca Guayavital
145		3212250281	11167847841	ARAUCA	ARAUQUITA	ARAUQUITA
146	DIEGO ALEJANDRO CUELLAR ACOSTA	3118048154	91077717	ARAUCA	FORTUL	VEREDA SAN JOSE DE OBRERO
147	Jaime Omar Gamboa Ramirez	3123736422	17593094	ARAUCA	ARAUQUITA	CL 9 4 24 VDA EL TRONCAL
148	CARLOS HUMBERTO SIERRA GAVIRIA	3008244546	1010198234	ARAUCA	ARAUCA	VDA MATEGALLINA LOTE 5
149	Fanny Macarena Lozada luna	3107561006	1115740739	ARAUCA	Saravena	Finca san Miguel
150	RAFAEL GOMEZ BARRETO	3228257346	1006857118	ARAUCA	Tame	Rincon Hondo
151	Jose Antonio Gomez Barreto	3102523778	1116776504	ARAUCA	Tame	Mata de Leon
152	Jefferson riascos fonseca	3125250464	1116862343	ARAUCA	Tame	Botalon

153	sulma lopez	3193118124	46386075	ARAUCA	Tame	MARARABE ALTO
154	Ildra Ramos Maturana	3102927178	68252288	ARAUCA	Arauquita	Vda Altoprimores-Sector las cruces
155	PIEDAD YASMIN DIAZ LEON	3153928462	68291532	ARAUCA	ARAUCA	CORREGIMIENTO TODOS LOS SANTOS
156	MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL	3212978398	901041492	ARAUCA	TAME	VDA SAPARAY FINCA VILLA ROSITA
157	Mayra Alejandra Torres Garcia	3115130974	1115725958	ARAUCA	Saravena	MZ B Casa 8 vereda Rancho Pilon la union
158	Álvaro Enrique puerta medrano	3166055962	901939210	ARAUCA	Arauca	Av 5 calle 22 barrio union
159	DORANGELA MOLINA LANDAETA	3102547428	800135411	ARAUCA	TAME	Vereda San Pedro
160	Dayanna Saavedra Archila	3204206492	1014256687	ARAUCA	Arauquita	Centro Poblado El Troncal
161	JENNIFER GALEON DAZA	3204048201	901108835	ARAUCA	SARAVENA	PUERTO ARTURO
162	JENNY FERNANDA ARIAS SANTOS	3168705165	1116866560	ARAUCA	Saravena	MIRAMAR
163	LILIANA MARTINEZ VANEGAS	3118294208	1094247363	ARAUCA	Saravena	VEREDA ISLAS DEL BOJABA
164	JOSUE VERA DIAZ	3115810942	96123575	ARAUCA	Saravena	ISLAS DEL BOJABA
165	Elena Dueñas Cruz	3105904624	23755809	ARAUCA	Tame	la soledad
166	Elian David Alarcón Alvarado	3107897860		ARAUCA	Fortul	Vereda la Esperanza
167	BELARMINO NEIRA GALVIS	3214073828	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	ARAUCA	FORTUL	PUERTO GLORIA
168	EVELIO RODRIGUEZ PRADA	3104781201		ARAUCA	SARAVENA	CRA 14 31 39
169	YESENIA CAMACHO CAMPO	3124948868		ARAUCA	ARAUQUITA	PANAMÁ DE ARAUCA
170	COAGROSASARE LTDA	3132235216		ARAUCA	SARAVENA	CRA 13 19 03 BARRIO COCHISE
171	Yudi Rodríguez	3214853754	68296356	ARAUCA	Arauca	Feliciano
172	Dorance Morales	3204288544	96169575	ARAUCA	ARAUQUITA	VEREDA LA CEIBA
173	JHOWSELIN KATERIN ZUTANEME HERNANDEZ	3132911840	1007191328	ARAUCA	SARAVENA	CRA 17 A 20 61

174	Carmen Elide Leal Suarez	313 3405710. 3102473941	901096420	ARAUCA	Fortul	Vereda el nevado
175	Neila Isolina López Villamizar	3133136476	60263296	ARAUCA	Saravena	Calle 25#19-40 barrio modelo
176	aris judith fernandez colmenares	3187244297	68288021	ARAUCA	arauca	vereda los caballos
177	HUGO ALBERTO NIÑO CARVAJAL	3168265619	3168265619	ARAUCA	TAME	VEREDA ALTAMIRA
178	JHON FREDY VARGAS GAMBOA	3508863388	3508863388	ARAUCA	ESMERALDA	MZ 1 LT 3 BRR LOS PINOS LA ESMERALDA
179	EDIMER ACUÑA MANRIQUE	3132139304	3132139304	ARAUCA	Esmeralda	VDA CAÑO BOGA
180	JORGE LEONARDO CARREÑO QUINTERO	3174311012	3174311012	ARAUCA	La esmeralda	Cl 26 21 75
181	Jasmin eveling Gelvis alvernia	3114465757	3114465757	ARAUCA	Esmeralda	Charala
182	EDWIN CASTRO LOPEZ	3115420160	3115420160	ARAUCA	Esmeralda	VDA SAN LUIS
183	MARIA PAULA PINTO CHAVEZ	3168753742	1116793398	ARAUCA	Arauca	VEREDA BOGOTA
184	ROBINSON JAIME POSADA CARVAJAL	3103291483	91473863	ARAUCA	SARAVENA	VEREDA CAÑO CLARO FINCA URIPAYA
185	ASOCIACION DE PRODUCTORES PRODUAGRO	3 1 6 8 6 7 4 3 9 7	901870154	ARAUCA	ARAUCA	CR 22 18 23
186	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLA DEL CAMPO	3 1 1 8 8 7 0 8 6 8	901870160	ARAUCA	ARAUCA	CL 22 26 36
187	ASOCIACION DE MUJERES RURALES DE COLOMBIA	3138674293	9018718222	ARAUCA	ARAUCA	CL 23 14 24
188	CARLOS ANTONIO EREU SAMANAY	3132373961	96165088	ARAUCA	ARAUQUITA	VEREDA LA PICA
189	ENDER SMITH EREU MENDEZ	3138870704	1116496468	ARAUCA	ARAUQUITA	VEREDA EL TRONCAL
190	WILSON DIAZ CONTRERAS	3115185494	96167966	ARAUCA	ARAUQUITA	VEREDA CAÑO RICO
191	ANA FABIOLA DOMINGUEZ HERNANDEZ	3125203659	60261088	ARAUCA	ARAUQUITA	VEREDA LAS BANCAS
192	VICTOR MANUEL BATECA CAMARGO	3208990110	96125953	ARAUCA	SARAVENA	CR 16 18 60 BRR DE OCTUBRE

193	DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ JIMENEZ	3167798431	17592425	ARAUCA	ARAUCA	VEREDA BOGOTA CORREGIMIENTO CARACOL
194	Diva Alexandra Rivera Bautista	3125925742	30022374	ARAUCA	Puerto Rondon	Musiu
195	ALONSO CAMPIÑO BEDOYA	3202581724	17527613	ARAUCA	ARAUCA	ALTO PESCADO
196	JUAN DE DIOS BALAGUERA PARADA	3208603357	9467012	ARAUCA	SARAVENA	CRA 24 24 10 BRR BELLA VISTA
197	JHORMAN ALEXANDER MORALES VELASCO	3104850845	1095941323	ARAUCA	SARAVENA	VDA_LA CHUCUA - FINCA GUADALITO
198	MIGUEL ANGEL CARRILLO VILLAMIZAR	3102782319	88155764	ARAUCA	SARAVENA	CRA 24 25 29 PORVENIR
199	WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN	3027182976	80810962	ARAUCA	TAME	CR 33 A 14 35
200	LIBIA DEL CARMEN CARDENAS AVILA	3027182976	41693965	ARAUCA	SARAVENA	CL 30 20 B 35
201	DANIEL BURBANO RODRIGUEZ	3027162976	17525075	ARAUCA	SARAVENA	VDA PESCADO ALTO FCA EL TRIUNFO
202	ALONSO HERNANDEZ DUARTE	3112000062	13508749	ARAUCA	FORTUL	VEREDA LA COLORADA
203	JOSE SIMON PEDRADOS	3143288232	17548381	ARAUCA	TAME	VEREDA FILIPINAS
204	José Ramírez	3208916800	96192868	ARAUCA	SARAVENA	Esperanza
205	NASLY MARIANA GUTIERREZ SANTIAGO	3133632511	1005161326	ARAUCA	FORTUL	VEREDA SAN PEDRO
206	ERIKA ANDREA SUAREZ CHAVEZ	3102404650	1116863038	ARAUCA	ARAUCA	Vereda corocito
207	JHOJAN SANTIAGO BOHADA LEAL	3104417346	1093433130	ARAUCA	TAME	VEREDA EL SUSTO
208	OLGA LUCIA RODRIGUEZ ARCINIEGAS	3132841983	68301342	ARAUCA	PUERTO RONDON ARAUCA	FINCA LA CALANDRIA- VEREDA PALMAR
209	DianaMisat	3145300477	1116778769	ARAUCA	Arauquita	Panamá de Arauca
210	Jose isaias peña tellez	3202322907	96123511	ARAUCA	Arauquita	V. Vista hermosa
211	Ana Francisca Guerrero	3115043208	63279325	ARAUCA	Tame	Vereda Mararabe
212	Luis Carlos Aceros	3115217922	1121828879	ARAUCA	Tame	Vereda El Progreso II
213	JENNY ROCIO RODRIGUEZ SANDOVAL	3212259281	1116784784	ARAUCA	ARAUQUITA	Cr 10#9-14

214	Herlinda Ramirez Gutierrez	3103114822	24244565	ARAUCA	ARAUQUITA	CALLE 9 # 4-24 VEREDA EL TRONCAL
215	LADYMIR VELASCO SILVA	3118866793	1116861449	ARAUCA	saravena	Cll 17A N 24-68
216	ALFONSO ENRIQUE OROZCO PARALEX	3172732892	17582376	ARAUCA	Arauca	Carrera 17 No. 14 - 24 Barrio Cristo Rey
217	GUSTAVO ADOLFO MARQUEZ DAZA	3108528041 - 3138108669	1004959919	ARAUCA	TAME	BAJO CUSAY 2
218	Gloria Amparo Contreras	3134376864	68296651	ARAUCA	Arauca	Arauquita
219	Eeldo Galvis Chavez	3229015326	900570807	ARAUCA	Arauquita	Vereda sanicidro
220	Hoover Fernandez Rojas (Granja Villanina)	3112331346	91151954	ARAUCA	ARAUQUITA	VEREDA BARRIO SANTO - EL TRONCAL
221	jhon jairo zapata meza	3152497957	17593211	ARAUCA	Arauca	Vereda barranca amarrilla corregimiento caracol
222	Nayibe Elizabeth Carreño Chavez	3132770405	68246137	ARAUCA	Fortul	Vereda la colorada
223	JUAN DE DIOS BALAGUERA PARADA	3208603357	9467012	ARAUCA	SARAVENA	CR 24 24 10 BRR BELLA VISTA
224	CLAUDIA MILENA BERMONT BARRETO	300 3499327	60315004	ARAUCA	ARAUCA	CR 22 15 38 P 1 BRR SANTA TERESITA
225	ECKER LEGGNYNG COLMENARES RIVERA	300 3499327	1116804243	ARAUCA	ARAUCA	CL 24 23 22 BRR MIRAMAR
226	NELLY CLEMENTINA QUENZA MARTINEZ	300 3499327	68286576	ARAUCA	ARAUCA	CALLE 1 20 15
227	JUAN PABLO CANAY QUENZA	300 3499327	79339070	ARAUCA	ARAUCA	CL 15 26 14
228	WILLIAM ANTONIO AVILA CADENA	300 3499327	79339070	ARAUCA	ARAUCA	CR 21 25 02
229	FLORDELINA SIERRA SIERRA	300 3499327	40514205	ARAUCA	Arauca	CL 26 B 22 38 BRR MIRAMAR
230	José Domingo Vera	3228447690	17529262	ARAUCA	Fortul / Arauca	Finca Vera monte-Alto bello
231	Bernardo Celis Garcia	3208579863	17571161	ARAUCA	Fortul	Vereda la guaduas
232	JOSE ALEJANDRO ANGARITA FERNADEZ	3187244297	1116800020	ARAUCA	Arauca	DIAGONAL 1 #0-32

233	NUBIA CONGO BUSTOS	3144189561	68307002	ARAUCA	TAME	VDA CAÑO LIMON KM 38 CARR VIA PRINCIPAL TAME PUERTO JORDAN
234	WENDY YADIRA GIRALDO MORA	3182658805	1116784537	ARAUCA	Arauca	kra 22 #26a-42
235	MARCOS ALEJANDRO GIRALDO BELLO	3124977725	1116501520	ARAUCA	Saravena	CARRERA 32 NRO 24 - 49 BARRIO GRANJA
236	NUVI YANET CUETO CHACON	3504900047	68286804	ARAUCA	ARAUQUITA	CENTRO PABLADO LA PESQUERA
237	anastacia juliana acevedo sanguino	3229244880	1007384556	ARAUCA	Saravena	Vda Banadia Medio Finca el Tranquero direciòn urbana cr 19 23 44
238	Bladimir Tobar Balanta	3143630541	96193638	ARAUCA	Tame	Calle 15#2b-21
239	Erika Andrea Suárez chaveZ	3102404650	1116863038	ARAUCA	Arauca	Arauca
240	MARIA ALEJANDRA RODIL QUINTERO	3003499327	53124686	ARAUCA	Arauca	Arauca
241	Erley Martinez Monte Alegre	3203834827	96168296	ARAUCA	Tame	FCA EL PROGRESO VDA CAÑO CAMAME
242	Manuel Antonio Reyes Torres	3219172827	17587561	ARAUCA	Arauca	Vereda caracol
243	Herlinda Carrero Sanchez	3118386854	68298257	ARAUCA	Arauca	Cr 40A 15-26
244	anastacia juliana acevedo sanguino	3229244880	1007384556	ARAUCA	Saravena	Vda Banadia Medio Finca el Tranquero direciòn urbana cr 19 23 44
245	Bladimir Tobar Balanta	3143630541	96193638	ARAUCA	Tame	Calle 15#2b-21
246	Erika Andrea Suárez chaveZ	3102404650	1116863038	ARAUCA	Arauca	Arauca
247	ANDRES FELIPE HERNANDEZ VILLAMIZAR	32440099625	1006555182	ARAUCA	Tame	RINCON HONDO TAME
248	Otoniel Fajardo fontecha	3155417697	1073677855	ARAUCA	Arauca Arauca	Clanitero
249	Fundación Ovadia ONG Internacional	3105806787	900746626	ARAUCA	Arauca	Calle 23 #7-21
250	Mausley fernandez	3112370723	68301874	ARAUCA	TAME	VDA MARARABE ALTO

251	jhancarlos Quiroz Padilla	3164530435	9005986129	ARAUCA	TAME	Calle 17 N°25-13 Barrio 20 de julio
252	BRILLITH SOLIMAR CABALLERO NIEVES	3203662008	1006408784	ARAUCA	Arauca	ZONA DE TOLERANCIA
253	Álvaro Elieser Gamboa Ramírez	3204302811	96167754	ARAUCA	Arauca	Calle 25 24 a 46 primero de mayo
254	María Alejandra Pérez ardila	3212284466	1006407211	ARAUCA	Arauquita	Arauquita
255	Herlinda Ramirez Gutierrez	3103114822-3125449620	24244565	ARAUCA	Arauquita	Calle 9 #4-24 El Troncal
256	leonel albeiro camargo cardozo	3144409956	141229010548	ARAUCA	saravena	CR 30 18 53 BARRIO VEINTE DE JULIO
257	INGRY ISABEL TORRES CASTRO	3144861453	141195321036	ARAUCA	SARAVENA	CR 33 A 18 61 BARRIO LA VICTORIA
258	ALCIDES ATUESTA ORTEGA	3118481122	141159199008	ARAUCA	FORTUL	BARRIO GARCERITO NUEVO FORTUL MZ 6 LT 13
259	LEONOR CAMACHO ROMAN	3222341415	141158372054	ARAUCA	SARAVENA	CL 24 5 11 BARRIO ANUHOGAR
260	CARLOS AUGUSTO NIÑO CACERES	3134544726	141203472683	ARAUCA	SARAVENA	VDA CAÑO ROJO FINCA EL RETORNO
261	NELLY YOHANA GUTIERREZ CARDOZO	3124312902	141230698057	ARAUCA	ARAUCA	CR 29 A 20 25
262	EDILBERTO VILLA GALLEGO	3143497862		ARAUCA	SARAVENA	CR 14 35 B 11 BARRIO LA ESPERANZA
263	ANA RAQUEL VILLALBA RODRIGUEZ	3112030287	141165403676	ARAUCA	SARAVENA	CR 14 35 B 11 BARRIO LA ESPERANZA
264	OMAR ANDRES CHACON GARCIA	3102702311	141078300064	ARAUCA	ARAUCA	CR 30 30 34 BARRIO LIBERTADORAS
265	CARLOS MANUEL VALDES GARCIA	3145863852	141131333331	ARAUCA	SARAVENA	CL 11 # 29 - 50 BARRIO SAN LUIS
266	RUTH YENID AGUILAR BARBOSA	3123532024	141125294557	ARAUCA	FORTUL	BARIO GARCERITOS MZ 6 LT 6
267	EFRAIN LEGUIZAMO RAMIREZ	3132088455	141172065983	ARAUCA	FORTUL	BRR JORDAN PRIMERA ETAPA MZ 13 CA 19

268	MIGUEL ANGEL SOTO MONROY	3214142246	7185562	ARAUCA	Tame	FINCA MARATEA VEREDA BANCO PURARE
269	JOSE ANTONIO GARCIA ESTUPIÑAN	3118421590	5441494	ARAUCA	Arauca	VEREDA EL ROSARIO
270	Quesos El Troncal	3118008080	1116799285	ARAUCA	Arauquita	El Troncal
271	Maria Ignacia Langacho Arana	3135795116	68288996	ARAUCA	Arauca	Call 7a N8-214 Barrio San carlos
272	Johan Ferney Muñoz Baron	3144524240	1005060426	ARAUCA	Fortul	Calle 9 24-57
273	GELVIS CONTRERAS RAMIREZ	3115858562	1116772128	ARAUCA	Arauca	El Rosario
274	Holman Giovany Correa	3107513418	1116790399	ARAUCA	Arauca	Clarinetero
275	AVICOLA LAS MARGARITAS	3213727850	901945200	ARAUCA	FORTUL	VEREDA SAN JOSE OBRERO
276	JULIETH PAOLA JIMENEZ CARRERO	3188017383	1121859686	ARAUCA	Arauca	Calle 18 #23-47, Barrio la esperanza
277	Ana Esther Rozo Camargo	3138271174	901458972	ARAUCA	Arauquita	CR 5 NRO. 5 - 34 BRR OBRERO
278	ALFONSO ENRIQUE OROZCO PARALES	3172732892	901284132	ARAUCA	Arauquita	VEREDA ALTO PRIMORES KM 101
279	María del Rosario Palencia Solano	3155603766	11167744418	ARAUCA	Arauca	Vereda merecure
280	GUSTAVO AADOLFO MARQUEZ DAZA	3108528041	1004959919	ARAUCA	Tame	PUENTE TABLA-VEREDA BAJO CUSAI II FINCA VILLA PAULA TAME-ARAUCA
281	DARWIN CONTRERAS	3105523210	88268895	ARAUCA	Saravena	CRA 32 # 20-59
282	Edward Herney Vargas Ruedas	3232282688	1116794886	ARAUCA	Fortul	VRD ALTO BANADIAS
283	YANK CARLOS CAPACHO PEÑALOZA	3137465931	1005065469	ARAUCA	Saravena	Vda Campo Alegra
284	MARTHA JANETH TAMARAN COBARIA	3213169188	68296521	ARAUCA	Saravena	Comunidad indigena Uncaria
285	Danny Ferley Silva Lopez	3153617242	1115742323	ARAUCA	Saravena	Vereda El Consuelo
286	Fabian Danilo Pereira Yance	3214894638	1116793844	ARAUCA	Arauca	Vereda Bocas de Arauca Comunidad indigena La Estrellita

287	NELSON RINCON CALDERON	3124346639	96186708	ARAUCA	Tame	CR 19 15 51 BRR EL CIELO
288	SAIDA NIÑO	3125963055	1116854877	ARAUCA	Tame	VEREDA FLOR AMARILLO KM 30
289	JOSE ISAITH PALENCIA MARTINEZ	3007082833	73317581	ARAUCA	Arauca	vereda clarineteros
290	ANA PAULINA SPOSITO QUENZA	3123435957	3123435957	ARAUCA	Cravo Norte	CL 6 B 1 05 BRR VEINTE DE JULIO
291	Avelina Espinosa Godoy	3213727850	3213727850	ARAUCA	Fortul	Vereda San Jose Obrero
292	ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES DE FORTUL LA RIBAZON "ASOPISFOR"	313826483	9002777287	ARAUCA	Arauca - Fortul	Vereda Buenos Aires
293	OVER CHOGO NIETO	3103513648	86123669	ARAUCA	Arauquita	ETCR - Vereda filipinas
294	JOSE PERICO SALON	3144893170	17549795	ARAUCA	Saravena	VDA PLAYAS DE BOJABA RESGUARDO INDIGENA VALLE DEL SOL
295	EMMARIAN LOVERA RODRIGUEZ	3178293805		ARAUCA	Arauca	SECTOR A PARCELA 62 CONSEJO COMUNITARIO GABANES 1Y2 VEREDA CLARINETERO
296	MARTHA YANETH JAUREGUI ARCHILA	3102809301	68290899	ARAUCA	Arauca	CARRERA 10 N 2 48
297	olga lucia ortiz marin	3232536347	901204580	ARAUCA	Arauquita	Las Bancas
298	DIVA ALEXANDRA RIVERA BAUTISTA	3125925742	30022374	ARAUCA	Rondon	MUSIU
299	Luz Dany Martínez Quintero	3138226483	683059982	ARAUCA	Fortul	Buenos Aires
300	Erika Andreina Gallo Espinosa	3132883636	1098668540	ARAUCA	TAME	BOTALON
301	SHARIN STEFAN PORRAS RAMIREZ	3118008080	1116799285	ARAUCA	ARAUQUITA	Calle Principal Vereda El Troncal
302	Llemny Luceida Montañez castillo	3104269690	1116497518	ARAUCA	Arauquita	Vereda San Juan de Reinera
303	EDWAR HERNANDO VARELA ORTEGON	3106776375	80218009	ARAUCA	Saravena	Calle 29 25-60 BR MODELO